

# PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO



**CEIP. ALONSO BERRUGUETE  
CURSO 2025- 2026**

# **ÍNDICE**

## **1. INTRODUCCIÓN**

## **2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA**

## **3. FINALIDAD Y OBJETIVOS**

## **4. MODELO DE INTERVENCIÓN**

- 4.1. Primer contacto con la familia/alumno. Matriculación e Información a los padres y alumno/a
- 4.2. Criterios de adscripción al curso
- 4.3 Acogida del alumno/a en clase
- 4.4 Entrevista inicial del tutor con la familia

## **5. EVALUACIÓN INICIAL DEL ALUMNO/A**

- a. Del conocimiento de la lengua
- b. De la competencia curricular
- c. Decisiones de intervención didáctica

## **6. EL CLUB DE ACOGIDA**

## **7. ANEXOS**

## 1. INTRODUCCIÓN

El CEIP. Alonso Berruguete se encuentra situado en la localidad de Paredes de Nava ubicada a unos 20 Km de la capital, y que históricamente ha sido considerada uno de los grandes núcleos de población de la provincia, en la denominada zona de Tierra de Campos.

La población de la localidad se sitúa, según datos disponibles, en torno a 1950 habitantes, y principalmente se dedica al sector primario (agricultura y ganadería).

En la localidad existe una variada oferta cultural, a través de las diferentes Asociaciones que hay en la zona y que desarrollan diferentes actividades deportivas, musicales, sociales y festivas, sobre todo dirigidas a la población infantil y juvenil.

Entre los recursos socio-culturales y deportivos más importantes con los que cuenta se puede destacar la Biblioteca Municipal, Escuela de Música, Polideportivo, Centro de Artes Escénicas, Casa de los Títeres, Museo del Cuento y la Ciencia, etc.

Con respecto a la oferta educativa, Paredes de Nava cuenta con una Escuela de Educación Infantil y Primaria que imparte el segundo ciclo de educación infantil y la Primaria atendiendo a niños y niñas de toda la zona con edades comprendidas entre los 3 y 12 años; también cuenta con un Instituto de Educación Secundaria, el IES Tierra de Campos que ofrece las enseñanzas de ESO. Todos ellos son de carácter comarcal y de titularidad pública.

Con respecto a nuestro Centro, cabe destacar que el CEIP Alonso Berruguete fue construido en 1972 y a él acuden niños/as del municipio y de otras localidades como Abastas, Villatoquite, Villalumbroso y Finca la Villa, que son transportados por servicios de autobús escolar y taxi al colegio.

El centro cuenta con patios o zonas delimitadas de juego y recreo.

El edificio del colegio se puede dividir en diferentes partes: una destinada al comedor y servicios para los alumnos; otra donde se encuentra ubicado el gimnasio, y una tercera donde están ubicadas las aulas de Educación Infantil y Primaria (3 de Educación Infantil y 6 de Educación Primaria), así como los despachos de Dirección, Secretaría, Sala de Profesores y las aulas comunes:

- Biblioteca de Colores
- Aula de Informática
- Aula de Educación Sensorial
- Aula Usos Múltiples / Gimnasio
- Aula de Música (también usada para Madrugadores)
- Aula de la Fotocopiadora
- Aula de Audición y Lenguaje
- Aula de Pedagogía Terapéutica
- Aula de la Radio, que es utilizada también por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Algunas de las dependencias del Centro se utilizan en horario de tarde para la realización de los diferentes talleres que se llevan a cabo, impartidos tanto por el profesorado del centro, como por el AMPA y Ayuntamiento.

Así mismo, comentar que el Colegio cuenta con los servicios de transporte, como se ha especificado anteriormente, y de comedor, al que acuden 5 alumnos transportados, y un grupo de alumnos de 51.

El colegio cuenta este curso 2025-26 con una plantilla de 16 profesores/as.

- 3 profesoras de Educación Infantil
- 5 profesoras de Primaria
- 1 profesor de Educación Física
- 1 profesor de Música con perfil de E.F.
- 1 profesora de Audición y Lenguaje (compartida con otro Centro)
- 1 profesora de Inglés
- 1 profesora de Pedagogía Terapéutica (compartida con el IESO. Tierra de Campos)
- 1 profesora de Religión (compartida con otros centros)
- 1 profesor de Educación Compensatoria (compartido con el IESO. Tierra de Campos)
- 1 profesor de PROA+

Los equipos de ciclo están distribuidos en Educación Infantil, Primer Ciclo, Segundo Ciclo y Tercer Ciclo, contando cada uno de ellos con su respectivo coordinador/a.

El profesorado de Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica y Compensatoria se coordinan semanalmente con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica que atiende el Centro. Existe también un coordinador de medios informáticos, otro de biblioteca y plan de fomento de la lectura, otro de actividades deportivas fuera del horario escolar, un coordinador de convivencia y un representante en el CFIE.

El número de alumnos en el presente curso escolar es de 97.

Cada curso el profesorado del centro participa en diferentes planes educativos, con el objetivo de continuar y profundizar en su formación permanente y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

## 2. JUSTIFICACION DEL PLAN DE ACOGIDA

Todos los años se incorpora a nuestro Centro alumnado nuevo, alrededor de un 30% del total, procedente de otras comunidades autónomas o de diferentes países. Vienen acompañados de sus familias que por motivos laborales se trasladan a este municipio en busca de un puesto de trabajo.

Algunos de estos alumnos proceden de otros países (Argentina, México, Pakistán, Colombia, Venezuela, Bulgaria, Marruecos, Cuba, Ucrania) y sus familias vienen en busca de trabajo en la hostelería, panadería, explotaciones agrícolas y ganaderas, comercio... de la zona. Dado que no siempre esta opción laboral es estable, ello conlleva que sus hijos se escolarizan en nuestro centro educativo en ocasiones por un tiempo determinado o de forma más prolongada, llegando muchas veces a ser de manera definitiva.

Sabemos que la adecuada adaptación del nuevo alumnado al Centro, y la creación de unas buenas relaciones desde el principio entre todos (alumnado y profesorado) es un elemento fundamental y básico para la motivación, el aprendizaje y el éxito escolar.

Las características fundamentales que presentan la mayoría de estos alumnos/as al incorporarse al Centro es el desconocimiento total o parcial del castellano y en algunas ocasiones una inexistente o escasa escolarización anterior en su país de origen, así como una situación socioeconómica precaria e inestable.

El número actual de alumnos de nuestro Centro en el curso 2025-2026 es de 97 alumnos, con 39 alumnos extranjeros, lo que supone un 40,2% del alumnado total del Centro, con independencia de las variaciones que se puedan ir produciendo a lo largo del curso.

Esta situación demanda unos mecanismos y actuaciones programadas muy concretas, para que nuestro centro pueda atender adecuadamente y desde un principio, las necesidades educativas de este alumnado y sus familias.

Es por ello que se propone este Plan de Acogida, con la intención de recoger detalladamente todas las actuaciones a seguir y con el objetivo último de facilitar una adecuada integración y adaptación en el nuevo ámbito escolar del alumnado, aunque con particular incidencia nos centremos en el alumnado extranjero, pues se trata de llevar a cabo un buen proceso de adaptación mutua, de conocimiento, y de comprensión y aceptación, entre los que llegan y los que acogen.

El número de alumnos extranjeros por curso queda reflejado en la tabla siguiente:

| CURSO     | TOTAL ALUMNOS | ALUMNADO EXTRANJERO | PORCENTAJE |
|-----------|---------------|---------------------|------------|
| EI-3 años | 11            | 5                   | 45%        |
| EI-4 años | 8             | 3                   | 38%        |
| EI 5 años | 7             | 2                   | 29%        |
| 1º EP     | 8             | 6                   | 75%        |
| 2º EP     | 11            | 4                   | 36%        |
| 3º EP     | 13            | 6                   | 46%        |
| 4º EP     | 16            | 7                   | 44%        |
| 5º EP     | 14            | 3                   | 21%        |
| 6º EP     | 10            | 3                   | 30%        |

Sin lugar a dudas, esta diversidad supone un evidente enriquecimiento cultural y social para el Centro, por cuanto favorece el desarrollo de una verdadera Educación y convivencia Intercultural y sus principios de educación en valores, pero también es cierto que no está exenta de algunas dificultades, pues los alumnos presentan unas necesidades muy determinadas que van desde el conocimiento de la lengua, adaptación a su nueva realidad educativa, integración con sus nuevos compañeros, creación de vínculos sociales, conocimiento del centro y sus diferentes instalaciones, etc., factores que hemos de tener en cuenta a la hora de iniciar cualquier intervención.

De entre las necesidades educativas destacamos las siguientes:

1. La incorporación de un alumnado extranjero con unas características y necesidades individuales muy diferentes:

- Extranjeros sin conocimiento de la Lengua Castellana.
- Extranjeros ya iniciados en la lengua, con diversas habilidades comunicativas y lingüísticas.
- Extranjeros con conocimiento del español (bien por escolarización previa en España o por proceder de países latinoamericanos) con diversos niveles de competencia curricular.

2. El aumento de alumnos extranjeros en las aulas, con diferentes nacionalidades, lenguas y culturas, implica la realización de prácticas educativas diferentes, y una dificultad añadida para elaborar un currículo adaptado según sus necesidades.

3. Los diferentes momentos de incorporación a lo largo del curso, dependiendo de su llegada al centro, puede producir desajustes en la organización del centro y del aula, en la incorporación y proceso de adaptación de estos alumnos al grupo-clase, en los agrupamientos a llevar a cabo para su atención educativa, así como en la planificación de los apoyos educativos que necesitan.,

4.Las familias de estos alumnos, en muchas ocasiones también desconocen el español, por lo que la comunicación padres y profesores resulta complicada, así como su participación en el centro.

5.Además, muchas de estas familias trabajan en diferentes localidades de la comarca, lo que unido a su horario laboral y a la no disposición de vehículo propio, hace que no pueden acudir al centro, por lo que la comunicación con ellos para todas las cuestiones relativas al proceso educativo de sus hijos se tiene que realizar por teléfono con las complicaciones que ello conlleva, por el bajo dominio del idioma o incluso porque es complicado hablar con ellos en el horario del Centro.

6.Así mismo, otra cuestión que hemos de tener en cuenta es la situación socio-económica en la que se encuentran muchas de estas familias y alumnos, que a pesar de estar trabajando cuentan con una situación económica en muchas ocasiones precaria, lo que dificulta el que puedan adquirir y proporcionar a sus hijos a su llegada al Centro, sobre todo si son varios, el material educativo que necesitan, lo que conlleva que el profesorado ha de proporcionarle al alumno el material necesario para el trabajo en el aula.

7.Por último, no hemos de olvidar que muchas de estas familias que llegan al Centro lo hacen procedentes directamente de sus países de origen, presentando en un primer momento un desconocimiento total del sistema educativo español, y con un sistema de pautas y valores culturales que en determinadas cuestiones relacionadas con la crianza y educación de sus hijos es muy diferente a la nuestra.

Así pues y siendo conscientes del aumento progresivo del número de alumnado extranjero en nuestro centro y de las particularidades que ello genera, el Plan de Acogida, que deberá incluirse en el Proyecto Educativo de Centro, pretende una doble finalidad: por un lado, establecer una serie de medidas organizativas y curriculares para favorecer una adecuada incorporación del alumnado en las aulas y, por otro lado, diseñar actuaciones que favorezcan su incorporación paulatina a las dinámicas generales del Centro y su integración en el ámbito escolar y social.

La normativa y legislación en la que basamos y apoyamos nuestro plan de acogida es diversa:

- Constitución española (artículo 27)

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especialmente en su artículo 6.3, por el que se reconoce al alumnado, entre otros, el derecho a una formación integral, a recibir orientación académica y profesional, a participar en el funcionamiento y en la vida del centro, y a recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, etc.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/423/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación y la promoción en la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León-Decreto 23/2014 de 12 de junio, por el que se establece de marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la comunidad.

-Resolución de 17 de mayo de 2010 , de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía al sistema educativo y alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en segundo ciclo de educación infantil, Educación primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

-Resolución de 10 de febrero de 2005 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa por la que se publica el Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías.

-Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.

### **3. FINALIDAD Y OBJETIVOS**

La finalidad última del presente Plan de Acogida del Alumnado es establecer una serie de intervenciones planificadas, sistematizadas y coordinadas, que deberán incluirse en el Proyecto Educativo de Centro, con el objetivo de facilitar la acogida e integración social y educativa del alumnado nuevo que llega al centro, sin olvidar su identidad y marco cultural, en el caso del alumnado extranjero.

Los objetivos del Plan de Acogida son los siguientes:

1. Proporcionar a las familias y alumnado nuevo información sobre asuntos de su interés (matrícula, becas, ayudas y forma de acceder a las mismas), así como sobre el funcionamiento y los servicios generales que ofrece el centro.
2. Facilitar a las familias información sobre los aspectos básicos del proceso de escolarización, así como sobre la organización y funcionamiento del Sistema Educativo Español.
3. Facilitar la escolarización, acogida e integración social y educativa del alumnado nuevo que se incorpora al Centro, especialmente del alumnado extranjero, con el resto del alumnado y profesorado.
4. Favorecer entre toda la comunidad educativa un clima social de convivencia, respeto y tolerancia a través de la interacción cultural con familias y alumnado de otros países.
5. Proporcionar al profesorado herramientas y estrategias específicas para favorecer su trabajo en el aula con el alumnado extranjero y en las reuniones con las familias.

6. Propiciar la implicación de todo el alumnado y sus familias en la vida del centro, y en las diferentes actividades culturales, educativas y sociales que se organicen.
7. Diseñar estrategias organizativas y curriculares para conseguir el máximo desarrollo de las capacidades personales y la consecución de los objetivos educativos por parte del alumnado extranjero.

## 4.- MODELO DE INTERVENCIÓN

Un elemento clave que contribuye a favorecer el proceso de adaptación e integración del alumnado nuevo que llega al Centro, es poder contar con una organización de Centro flexible, que propicie optimizar los recursos humanos y materiales con los que se cuenta, para responder a las demandas que la llegada de alumnos nuevos, y en concreto el alumnado extranjero, origina.

Un aspecto esencial a tener en cuenta, es la importancia que tiene para el alumnado tener un profesorado de referencia (tutores, profesora de compensatoria), lo que no implica que el resto del profesorado no esté involucrado. Este profesorado desempeña un papel determinante en la progresiva adaptación a la dinámica del centro y del sistema educativo del alumno y su familia, intentando que el comienzo de la escolarización del alumnado en el Centro sea lo más exitosa posible.

### 4.1 Primer contacto con la familia y el alumnado

Consideramos que el primer contacto con la familia y alumno es un momento muy importante del que depende en gran medida el éxito del resto de medidas para conseguir una buena integración y adaptación al Centro.

En un primer momento es la Dirección de Centro y/o Jefatura de Estudios quien recibe a la familia con el objeto de darles la bienvenida al centro, recogiendo una información general del alumno a nivel académico y familiar e informando a los padres sobre los aspectos más generales del funcionamiento y organización del centro y adscripción del alumno al curso que le corresponda.

Así mismo, la Secretaría del Centro hablará con la familia para recoger más detalladamente todos los datos necesarios para la solicitud de matriculación. Además, se cumplimentarán otros formularios como la opción de enseñanza de religión, las autorizaciones para la utilización de fotografías en la revista/web/blog del centro, para salidas al entorno cercano, así como toda aquella documentación que se considere necesaria.

Se solicitará a los padres información sobre la escolarización previa del alumno sobre todo en el caso de que la haya habido en España, para poder solicitar rápidamente la información pertinente a dicho centro.

Así mismo, en este primer contacto con la familia, se les proporcionará información sobre las instalaciones del Centro, horarios y de los servicios que ofrece, entre ellos el servicio de transporte y comedor por si lo precisan (se les entregará una copia de la carta que se facilita a los padres a principio de curso). También se les informará sobre las normas del centro, sistema educativo español, calendario escolar, actividades extraescolares y complementarias, información sobre becas y ayudas para material escolar, recursos sociales-culturales disponibles en la zona etc. proporcionando en la medida de lo posible, un documento escrito en la lengua materna de la familia.

Si existe problema con el idioma se intentará recurrir a alguna persona para que haga de intérprete.

En la medida de lo posible, en este primer contacto se les presentará al tutor que va a tener su hijo/a, favoreciendo así un primer contacto para establecer una entrevista posterior del tutor/a con ellos. En el caso de los alumnos extranjeros, en la medida de lo posible y si se cree necesario, se les presentará a la Profesora de Compensatoria, que colaborará con los tutores en esta acogida inicial del alumno y familia. Si se considera oportuno se llevará a cabo una entrevista inicial conjunta entre tutor/a y profesora de compensatoria.

Dado que el proceso de adaptación del alumnado nuevo, y especialmente en el caso del alumnado extranjero, pasa por diferentes momentos y que en principio puede generar inseguridad, sus primeros días en el centro son cruciales. Por ello, todo el equipo docente debe conocer la incorporación del nuevo alumno, e intervenir globalmente en el aula de forma coordinada con el tutor. Desde el Equipo Directivo se acompañará al alumno a su primera clase, presentándose al profesor que en ese momento esté en el aula. Todos los profesores del grupo, cada uno en su materia, dedicarán un tiempo para conocer al alumno, creando un buen clima de acogida y procurando, en la medida de lo posible, su integración en las actividades del aula.

Se informará al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica que atiende al Centro de la incorporación de estos nuevos alumnos, tanto para su conocimiento como para, si así se requiere, puedan proporcionar las orientaciones y el asesoramiento que se necesite (tanto a nivel curricular, metodológico, socio-familiar, etc).

## **4.2 Criterios de adscripción al curso**

El Equipo Directivo decidirá la adscripción provisional del alumno a un curso, normalmente en el curso que le corresponda por edad o en el que le corresponde según su historia académica anterior.

Cuando el desfase escolar que presenta sea de más de dos cursos en educación primaria, los alumnos podrán ser escolarizados en el curso inferior al que le correspondería por su edad.

En el caso de los alumnos procedentes de otros países esta decisión es revisable, por lo que se establece un periodo de adaptación de quince días. Si se considera que el alumno precisa una readscripción, se solicitará opinión al tutor/a, a la maestra de Educación Compensatoria y al EOEP si se considera necesario, para hacer definitiva dicha adscripción, previa consulta con Inspección Educativa.

Los criterios que se tendrán en cuenta serán su edad, nivel de competencia curricular, conocimiento de la lengua vehicular, escolarización anterior, etc.

## **4.3 Acogida del alumno a clase.**

La presentación del alumno a todos los compañeros de la clase se realizará preferentemente por parte del tutor/a, y de la manera más natural y acogedora posible.

A través del Plan de Acción Tutorial se propondrán actuaciones específicas para favorecer su integración y la de todo el alumnado, facilitando las relaciones positivas entre compañeros y con el profesorado.

El tutor/a debe controlar que las relaciones que se vayan estableciendo sean las naturales por la edad, evitando actitudes tanto de rechazo como de excesivo proteccionismo. Se propiciará un ambiente adecuado para favorecer una buena acogida y adaptación, facilitando el

establecimiento de relaciones positivas y la existencia de un clima de relación afectiva que haga posible la comunicación y la inclusión del nuevo alumno en el grupo.

El tutor le indicará cual es el material y libros o cuadernillos que debe traer a clase. En las áreas de especialistas serán éstos los que informen sobre el material de su área.

Si el/la niñ@ no hablara español, desde un primer momento se ha de evitar el bloqueo e intentar que participe en todo aquello que, sin necesidad de la expresión oral o escrita, pueda intervenir con niveles nulos o básicos de conocimiento del idioma: actividades de artística, educación física, música, idiomas, informática, etc.,

Además, es aconsejable, siempre que sea posible, introducir metodologías de trabajo cooperativo y realizar el mayor número posible de actividades en grupo a lo largo del curso, puesto que favorecen tanto la integración del alumnado de nueva incorporación como la cohesión e interacción de la totalidad de los alumnos.

#### **4.4 Entrevista inicial del tutor/a con la familia**

El tutor/a programará, cuanto antes, una primera entrevista con los padres para conocer los datos personales y familiares más relevantes del alumno (situación socio-familiar actual, escolarización anterior, datos evolutivos significativos, etc), aclarar todas aquellas dudas que la familia pueda tener e informar sobre aquellos aspectos de más interés relativos al proceso educativo del alumno y funcionamiento del aula:

- horario de clases, calendario escolar, horario de atención a padres
- necesidades educativas que el alumno plantea y la respuesta que se considera más adecuada (enseñanza del español, apoyo específico de ed. compensatoria, refuerzo educativo, etc).
- libros de texto y material escolar que el alumno debe llevar a clase
- normas de convivencia en el aula/centro
- fechas de evaluaciones, boletín informativo de notas
- actividades extraescolares, excursiones
- hábitos de estudio, pautas y recomendaciones para seguir en casa

Como anteriormente se ha comentado, y si además el nuevo alumno/a presenta necesidades de compensación educativa y/o lingüística, sería recomendable que esta primera entrevista se pudiera llevar a cabo conjuntamente con la Profesora de Compensatoria del Centro.

Si los padres no se manejan con fluidez en español, como para mantener una conversación a nivel básico, se tratará de contactar con un familiar o mediador/intérprete para que pueda actuar de traductor.

Con relación a la información relevante que se considera conveniente intercambiar en estos primeros contactos entre padres y tutores, se intentará en la medida de lo posible que sea también por escrito en la lengua materna de la familia.

### **5. EVALUACIÓN INICIAL DEL ALUMNO/A**

La evaluación inicial del alumnado, concretamente del alumnado extranjero, es fundamental para determinar su nivel de competencia curricular en las diferentes áreas, así como

su conocimiento y competencia lingüística en castellano, para en consecuencia establecer las medidas educativas oportunas que estimulen su desarrollo y aprendizaje.

La metodología a desarrollar será la misma que se sigue con el resto de alumnos del centro y que se indica en el PEC.

En un primer momento, será el tutor y la maestra de educación compensatoria quienes realizarán la valoración inicial de las competencias del alumno, .

La valoración del nivel de desconocimiento de la lengua castellana por el alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo requerirá la elaboración de un informe de nivel de competencia lingüística, conforme a los modelos que se adjuntan en el apartado de Anexos de este Plan, en el que conste su escaso o nulo dominio del castellano, tanto en su vertiente oral como escrita. En Educación Infantil y Primaria, este informe será elaborado por el tutor del grupo de referencia del alumno, en colaboración con la maestra de compensatoria y de la maestra especialista en idioma extranjero si así se considera.

Por otro lado, aquel alumnado en situación de desventaja socioeducativa, con necesidades educativas que requieran una atención específica derivada de sus especiales condiciones sociales, económicas, culturales, geográficas, étnicas o de otra índole, y que además presenta un desfase curricular significativo de dos o más cursos, (al menos en las áreas o materias instrumentales básicas), entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que está escolarizado, se le realizará Informe de Necesidades de Compensación Educativa, conforme al modelo que también se adjunta en el apartado de Anexos.

La elaboración de este informe será responsabilidad del tutor, con la colaboración del resto del profesorado, así como el asesoramiento del Equipo de Orientación que atiende al centro. En dicho informe se determinarán, en su caso, las medidas de compensación educativa necesarias, de conformidad con la normativa vigente.

El informe será revisado y actualizado en función del progreso educativo del alumno y, de forma preceptiva, a la finalización de cada uno de los ciclos en educación primaria.

Los padres o tutores legales del alumno serán informados del resultado de la valoración de las necesidades de compensación educativa de su hijo mediante comunicación, conforme al documento pertinente, en el que deberán manifestar su conformidad respecto a la respuesta educativa propuesta.

Los alumnos que desconozcan el español, total o parcialmente, se considerarán de apoyo por parte de la Profesora de Compensatoria. Estos apoyos serán coordinados por el tutor y maestra de educación compensatoria. Se realizarán fuera o dentro del aula, respetando, en la medida de lo posible, la participación del alumno en áreas que favorezcan su integración y socialización (Educación Física, Educación Artística,...).

De igual modo, serán atendidos por la profesora de compensatoria los alumnos con dominio del español y desfase curricular significativo (dos o más años respecto a su nivel de escolarización). Las sesiones de apoyo podrán realizarse dentro o fuera del aula, respetando la participación del alumno en áreas que favorezcan su integración y socialización (Educación Física, Educación Artística,...).

Si presentan desfase curricular inferior a dos años respecto a su nivel educativo precisarán de un refuerzo educativo que será impartido por la profesora de educación compensatoria si existe disponibilidad horaria.

Periódicamente (al menos una vez al trimestre, coincidiendo con la evaluación) se realizará un seguimiento de los ANCES, donde se tomarán las medidas que se vayan viendo necesarias, en función de los resultados. Mensualmente se llevará a cabo un seguimiento de este alumnado (tanto a nivel de necesidades educativas como personales, familiares y sociales) en la reunión de seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que se realiza en el Centro: reunión de coordinación de Jefatura de Estudios, Profesora de Pedagogía Terapéutica, Profesora de Audición y Lenguaje, Profesora de Compensatoria y Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (Orientadora y Profesora de Servicios a la Comunidad).

## **6. EL CLUB DE ACOGIDA**

“El club de acogida” se crea como una iniciativa a desarrollar con el alumnado del Centro en las diferentes clases y con el objetivo claro de promover una educación inclusiva, que favorezca la integración y la adaptación de los nuevos alumnos que llegan al Centro, cobrando especial interés en el caso del alumnado extranjero.

El Club de Acogida, coordinado por Jefatura de Estudios y Profesor de Compensatoria, en colaboración con el resto del profesorado y del Equipo de Orientación que atiende el Centro, se organiza a principio de cada curso, con un grupo de alumnos voluntarios de las diferentes clases, que serán los encargados junto con el tutor y los demás profesores, de acoger, guiar y ayudar, especialmente en los primeros momentos, a los nuevos alumnos que lleguen al centro.

Especialmente, este grupo de alumnos del Club de Acogida, serán de gran apoyo a la hora de favorecer a los nuevos compañeros el conocimiento de las instalaciones del Centro, acompañarle en los cambios de clase, estar con ellos en el patio, presentarle a sus amigos de juegos y favorecer su participación en ellos, etc para evitar que se sientan solos y sin amigos.